

Madrid, 16 de diciembre de 2009

Asistentes:	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

(Actuando como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir, según lo previsto en el artículo 35 del RD 1157/1982)

Ausencia:	Presidenta	Carmen Martínez Ten (Conferencia OIEA en Sudáfrica)
-----------	------------	--

Convocatoria: 10 de Diciembre de 2009.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.142 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de Revisión 3 del modelo de bulto de transporte ENSA-DPT.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuesta de prórroga de los Convenios de Colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid: Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear; y con la Universidad Politécnica de Cataluña: Cátedra Argos.
 - 2.2 Propuesta de inicio de contratación del “Desarrollo de un archivo documental y de la realización de mejoras en los sistemas de apoyo a los

procesos corporativos en el ámbito de las instalaciones nucleares en entorno Internet-Intranet”.

3. Subvenciones.
 - 3.1 Propuesta de redistribución del presupuesto del proyecto de I+D “Estudio del daño por radiación producido por electrones secundarios en sistemas biomoleculares”, de la UNED.

Trámite simplificado

4. C.N. Ascó I y II: Propuestas de Revisión nº 96 y 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las unidades I y II, respectivamente.
5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Informaciones específicas.
 - 10.1 Informe de respuesta a la Resolución 13ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2006 del CSN, relativa a la organización del CSN y los proyectos de desmantelamiento de instalaciones, en especial el de la central nuclear José Cabrera.
 - 10.2 Informe de respuesta a la Resolución 10ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a la función de colaboración con las autoridades sanitarias en materia de protección radiológica de los pacientes.
 - 10.3 Informe de respuesta a la Resolución 12ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a la formalización del proceso de transferencia de titularidad a Enresa y el inicio del desmantelamiento de José Cabrera.
 - 10.4 Informe de respuesta a la Resolución 13ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a las previsiones para la armonización de los criterios de seguridad de la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa occidental (WENRA) en los procesos de desmantelamiento de instalaciones nucleares.
 - 10.5 Informe de respuesta a la Resolución 18ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007



del CSN, relativa a las inversiones aplicadas en cada central nuclear y las previsiones.

10.6 PG.IV.05: Actuaciones del CSN en procedimientos sancionadores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.

11.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

12. Cumplimiento de encargos del Consejo.

13. Informe sobre delegaciones del Consejo.

13.1 Delegaciones en la Presidenta.

13.2 Delegaciones en la Secretaría General.

13.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14. Informe de los Directores Técnicos.

15. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.142 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2009.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.142 correspondiente a la reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2009.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE REVISIÓN 3 DEL MODELO DE BULTO DE TRANSPORTE ENSA-DPT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la aprobación de la revisión nº 3 del modelo de bulto de transporte ENSA-DPT, conforme al artículo 77 del Real Decreto 1836/1999 (RINR), estableciendo los límites y condiciones aplicables.

El Pleno de 10-11-2004 informó favorablemente, con condiciones, la Revisión nº 2 del Certificado de Aprobación del modelo de bulto E-077/N(U)F-96, emitido por España, relativo al modelo de bulto de transporte ENSA-DPT, a solicitud de ENRESA, con validez hasta el 31-12-2009.

El motivo de la revisión es la incorporación de un nuevo tipo de elemento combustible en los contenidos para su transporte en este contenedor. El nuevo tipo de combustible (tipo III) posee un grado de quemado mayor (hasta 49.000MWd/tU) y un tiempo mínimo de enfriamiento en piscina de 9 años. Además, se introduce un nuevo veneno neutrónico, el METAMIC, utilizado en el bastidor para prevenir la criticidad.

Dado que la anterior aprobación se ajustó a los requisitos recogidos en la edición 1996 (revisada) del Reglamento para el transporte seguro de material radiactivo de la OIEA, y actualmente los requisitos aplicables son los de la edición de 2005, la modificación solicitada debe someterse a un proceso de aprobación bajo las disposiciones de la reglamentación que ahora están vigentes.

La evaluación realizada por la DSN tiene como objetivo verificar que el diseño modificado del contenedor ENSA-DPT cumple con los requisitos de la normativa vigente de transporte.

La identificación de la presente aprobación será E/077/B(U)F-96, revisión 3, con validez hasta el 30-06-2014.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear contenida en el informe de referencia CSN/TFCN/II/Rev.3/E-0077/09, y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente, con límites y condiciones, la revisión nº 3 del modelo de bulto de

transporte ENSA-DPT, con identificación E/077/B(U)F-96 y validez hasta el 30 de junio de 2014.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

2.1 Propuesta de prórroga de los Convenios de Colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid: Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear; y con la Universidad Politécnica de Cataluña: Cátedra Argos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (ETSI Minas y ETSI Industriales de Madrid) y la Universidad Politécnica de Cataluña (ETSI Industriales de Barcelona).

La propuesta tiene por objeto prorrogar los Convenios vigentes para el año 2010, por doce meses, en las mismas condiciones económicas: 60.000 € por cátedra.

Los respectivos comités de coordinación y seguimiento de las citadas cátedras, constituidos de manera paritaria por miembros del CSN y de las correspondientes Universidades, han informado favorablemente las correspondientes propuestas de prórroga para el año 2010.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y por unanimidad **ACUERDA** aprobar las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid: Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear; y con la Universidad Politécnica de Cataluña: Cátedra Argos, en los términos presentados.

Adicionalmente, el Pleno **ACUERDA** solicitar el estudio de la modificación de estos Convenios incrementando la dotación económica en el contexto del apoyo al mantenimiento de la infraestructura de conocimiento del país.

2.2 Propuesta de inicio de contratación del “Desarrollo de un archivo documental y de la realización de mejoras en los sistemas de apoyo a los procesos corporativos en el ámbito de las instalaciones nucleares en entorno Internet-Intranet”.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación del desarrollo de un archivo documental y de la

realización de mejoras en los sistemas de apoyo a los procesos corporativos en el ámbito de las instalaciones nucleares en entorno Internet-Intranet, mediante procedimiento de adquisición centralizada.

El contrato tiene por objeto el desarrollo de un nuevo archivo documental para posibilitar la migración del archivo documental actual de instalaciones nucleares, y la realización de mejoras en los correspondientes sistemas de apoyo a los procesos de autorización, evaluación, supervisión y control de dichas instalaciones.

Valoradas las ofertas de tres empresas del Servicio de Adquisición Centralizada de la Dirección General del Patrimonio del Estado, bajo un presupuesto máximo de ejecución del proyecto de 120.000 € IVA excluido, y un plazo máximo de realización de 5 meses, la propuesta de la empresa Cronos Ibérica es la más conveniente, pues, además de ser la más económica, 99.837,20 € IVA excluido, cumple con todos los requisitos incluidos en el pliego de prescripciones técnicas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad y por unanimidad **ACUERDA**, que se inicien los trámites para la contratación, con la empresa Cronos Ibérica, del proyecto de “Desarrollo de un archivo documental y la realización de mejoras en los sistemas de apoyo a los procesos corporativos en el ámbito de las instalaciones nucleares en entorno Internet-Intranet”, en los términos presentados.

3. SUBVENCIONES.

3.1 Propuesta de redistribución del presupuesto del proyecto de I+D “Estudio del daño por radiación producido por electrones secundarios en sistemas biomoleculares”, de la UNED.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) relativa a la aprobación de la modificación del proyecto de I+D sobre “Estudio del daño por radiación producido por electrones secundarios en sistemas biomoleculares”, subvencionado a la UNED.

En las bases reguladoras de la concesión de subvenciones se establece que cualquier modificación en las condiciones de concesión debe ser autorizada por el Consejo, o bien por el órgano en quien delegue.

La propuesta tiene por objeto la redistribución de los fondos asignados al proyecto subvencionado en la convocatoria de concesión de subvenciones del CSN del año 2004, de manera que se traspasen 3.109 € de la partida correspondiente a “viajes y dietas” a la partida de “material inventariable”,

debido a la necesidad de adquisición de otros aparatos y accesorios adicionales a los inicialmente previstos.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el traspaso de 3.109 € de la partida correspondiente a “viajes y dietas” a la partida de “material inventariable”, del proyecto de I+D subvencionado a la UNED sobre “Estudio del daño por radiación producido por electrones secundarios en sistemas biomoleculares”.

Trámite simplificado

4. C.N. ASCÓ I Y II: PROPUESTAS DE REVISIÓN Nº 96 Y 95 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las revisiones nº 96 y nº 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Ascó.

Las propuestas PC-242 (Ascó I) y PC-259 (Ascó II) tienen por objeto establecer nuevos puntos de tarado de disparo de la instrumentación de vigilancia de la radiación de contención, del edificio de combustible y de sala de control y afectan a la Sección 3/4.3.3.1. “Instrumentación de Vigilancia de la Radiación”.

En el año 2002, la central nuclear de Ascó implantó una modificación de diseño cambiando el Sistema de Vigilancia de la Radiación en ambas unidades, incluyendo nuevos detectores de radiación con una mayor sensibilidad del nivel de fondo de radiación. El tarado de actuación de estos monitores estaba establecido en dos veces el nivel del fondo. Este tarado presenta dos problemáticas significativas: Las actuaciones espurias por pequeñas fluctuaciones del fondo, sobre todo en el Edificio de Combustible y en Sala de Control y la gestión de los cambios en los puntos de tarado, en función de los distintos modos de operación, que presenta dificultades en los Edificios de Contención y Combustible, debido a que los niveles de radiación en estos edificios están condicionados por las situaciones operacionales. Esta situación cambiante requiere actualizaciones sucesivas de los puntos de tarado, que no resultan necesarias para garantizar la función de seguridad del equipo. El titular propone incluir valores numéricos para los puntos de tarado de disparo de la instrumentación de vigilancia de la radiación en la tabla 3.3.6 de la ETF 3/4.3.3, que es la práctica estándar en las demás centrales nucleares, garantizando la coherencia entre los valores recogidos en dicha tabla y los de la tabla 12.1-9 del Estudio de Seguridad.

Además, en las nuevas ETF la función de detección de criticidad en el edificio de Combustible, hasta ahora realizada por los monitores TR-2605 y TR-2606 (monitores de doble función: criticidad y radiactividad gaseosa), se asigna al

TR-2639, de modo que se asignan monitores distintos a cada función y se resuelve la incoherencia al respecto de las ETF actuales.

Asimismo, al margen de otros cambios menores, se asignan puntos de tarado de alerta, distintos e inferiores a los de disparo.

Los nuevos puntos de tarado, una vez implantados, se trasladarán a la próxima revisión del Estudio de Seguridad de cada Unidad de la central, actualizando los valores de alarma e incorporando los de alerta al Capítulo 12 y la Tabla 12.1-9 asociada del Estudio de Seguridad.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de referencia CSN/PDT/CNASC/ASO/0909/153 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones nº 96 y nº 95 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Ascó, en los términos presentados.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- LCN Automotive Equipment S.A. (IRA-3035): Guadalajara.
Autorización de funcionamiento.
- Eurocopter España S.A. (IRA-3031), Albacete.
Autorización de funcionamiento.
- Servicontrol S.L. (IRA-1709): Madrid.
Autorización de modificación.
- General Dynamics Santa Bárbara Sistemas. (IRA-2199): Granada.
Autorización de modificación.
- Target Tecnología S.A. (IRA-2694): Alcobendas. (Madrid).
Autorización de modificación.

Por parte del SCAR:

- Cima S.A. (OAR-0053): Barcelona.
Autorización de comercialización y asistencia técnica.

- Instituto Químico de Sarriá – CETS Fundación Privada. (IRA-3023): Barcelona.
Autorización de funcionamiento.
- Kemia S.L. (IRA-2076): Barcelona.
Modificación autorización de comercializadora de rayos X.
- USP Instituto Dexeus S.A. (IRA-2831): Barcelona.
Autorización de modificación.
- Varpe Control de Peso S.A. (OAR-0003): Barberà del Vallés (Vallés Occidental-Barcelona).
Modificación autorización de comercialización y asistencia técnica.

Por parte del DICYT:

- Ensayos No Destructivos S.L.L. (IRA-2863): País Vasco.
Autorización de modificación.
- Distribuidora Internacional de Metales DIMSA (IRA-3040): País Vasco.
Autorización de funcionamiento.
- Construcciones Navales del Norte S.L. (IRA-2987): País Vasco.
Autorización de clausura.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3035/09.
- CSN/IEV/PM/IRA-3031/09.
- CSN/IEV/MO-20/IRA-1709/09.
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2199/09.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2694/09.
- CSN-GC/IEV/AUT/OAR-0053/09.
- CSN-GC/AUT/IRA-3023/2009.
- CSN-GC/MO/IRA-2076/2009.
- CSN-GC/MO/IRA-2831/2009.
- CSN-GC/IEV/MO/OAR-0003/2009.

- CSN-PV/IEV/MO-02/IRA-2863/09.
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3040/09.
- CSN-PV/IEV/CL/IRA-2987/09.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (13) en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este Punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2009.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Informe de respuesta a la Resolución 13^a de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2006 del CSN, relativa a la organización del CSN y los proyectos de desmantelamiento de instalaciones, en especial el de la central nuclear José Cabrera.

El informe remitido al Congreso de los Diputados y al Senado da cuenta de la organización del CSN para evaluar los proyectos de

desmantelamiento de las instalaciones nucleares, tal como se contempla en el Estatuto en vigor, así como la necesidad sobrevenida en el caso de la central nuclear de José Cabrera creándose una jefatura de proyecto dedicada específicamente al desmantelamiento de dicha instalación.

El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaría General.

- 10.2 Informe de respuesta a la Resolución 10ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a la función de colaboración con las autoridades sanitarias en materia de protección radiológica de los pacientes.

El informe remitido al Congreso de los Diputados y al Senado expone las actuaciones realizadas por el CSN en relación con esta nueva función asignada por la Ley 33/2007, citando la creación de un grupo de trabajo dentro de este Organismo, las actuaciones previas a la aprobación de la mencionada Ley, el análisis de la normativa aplicable y de la situación en otros países, la elaboración y remisión de un cuestionario de consulta a entidades y personas involucradas en esta materia, los contactos con el Ministerio de Sanidad y Política Social y la creación de un grupo técnico mixto que presentará propuestas antes de diciembre 2009.

El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaría General.

- 10.3 Informe de respuesta a la Resolución 12ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a la formalización del proceso de transferencia de titularidad a Enresa y el inicio del desmantelamiento de José Cabrera.

El informe remitido al Congreso de los Diputados y al Senado da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo, sobre el asunto de referencia.

El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaría General.

- 10.4 Informe de respuesta a la Resolución 13ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a las previsiones para la armonización de los criterios de seguridad de la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa occidental (WENRA) en los procesos de desmantelamiento de instalaciones nucleares.

El informe remitido al Congreso de los Diputados y al Senado da cuenta de las actividades del grupo de trabajo para la armonización de

requisitos para los procesos de desmantelamiento de instalaciones nucleares, así como para la gestión y almacenamiento seguro de los residuos radiactivos, incluyendo el combustible gastado, WGWD, “Working Group on Waste and Decommissioning”.

El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaría General.

- 10.5 Informe de respuesta a la Resolución 18ª de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados al Informe Anual 2007 del CSN, relativa a las inversiones aplicadas en cada central nuclear y las previsiones.

El informe remitido al Congreso de los Diputados y al Senado da cuenta de las actividades más relevantes llevadas a cabo, según los planes de actuación, y de inversiones futuras en seguridad de las empresas eléctricas propietarias de centrales nucleares previstas para el período 2009-2013.

El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaría General.

- 10.6 PG.IV.05: Actuaciones del CSN en procedimientos sancionadores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la Revisión 2(B.0) del procedimiento de gestión PG.IV.05, relativo a las actuaciones del CSN en procedimientos sancionadores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, que sustituirá a la Revisión 1 vigente una vez que sea firmado por la Presidenta del CSN.

El procedimiento tiene por objeto definir la sucesión e interrelación de las actuaciones del CSN previas a su propuesta de incoación de expediente sancionador, o complementarias de la misma, dirigidas al Organismo que tenga legalmente asignada la competencia en materia sancionadora. Asimismo, se regula el ejercicio, por los órganos competentes del CSN, de las facultades de apercibimiento, amonestación y medidas coercitivas o de intervención legalmente establecidas.

El Consejo toma nota de la información presentada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.1.1 Informe de asistencia a la Reunión nº 46 del CSNI de la NEA-OCDE, celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009.

11.1.2 XXI Reunión de la Comisión de Formación e Investigación y Desarrollo, COFID, del 13 de noviembre de 2009.

12. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, las respuestas a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1933: Solicitud de una presentación a la DSN sobre el Plan PROCURA (Plan de Refuerzo Organizativo, Cultural y Técnico de CN Ascó en la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del mes de septiembre de 2009.
- N° 1947: Solicitud de una presentación a la DSN sobre una valoración del Plan PROCURA diseñado por la Asociación nuclear Ascó–Vandellós (ANAV) en la próxima Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a convocar en el mes de noviembre de 2009.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los citados encargos.

13. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

13.1 Delegaciones en la Presidenta.

13.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 26/11/2009: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (5).
- Resolución de 26/11/2009: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (3).

13.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 30/11/2009: Informe favorable a solicitud de VA-1036.

13.1.3 Informes sobre instalaciones de trámite reducido.

- Resolución de 23/11/2009: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0916.

- Resolución de 23/11/2009: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1514.
- Resolución de 27/11/2009: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1624.
- Resolución de 04/12/2009: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1013.

13.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 23/11/2009: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0325.
- Resolución de 27/11/2009: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1795.
- Resolución de 01/12/2009: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IR-08.

13.2 Delegaciones en la Secretaría General.

13.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 23/11/2009: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo Marca Heuft, modelos Basic, VX TB (Spectrum) y VX TI (Spectrum), de Heuft Hispania, S.A.

13.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

13.3.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 10/11/2009: Notificación a IRA-1950.
- Resolución de 30/11/2009: Notificación a IRA-2905.
- Resolución de 30/11/2009: Notificación a IRA-2976.
- Resolución de 30/11/2009: Notificación a IRA-2962.

14. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

EL VICEPRESIDENTE